REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político inisterio del Interio

rwn/vcs.



WITHING DE HACIIDIDA

OFFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA CIENTERAL TOMA DE RAZON RECERTION Depurt. Juridico

Dop. T:R: Y Regist

Depart. Contabil.

Sub. Dep. C. Contral Jub. Dop.

B. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Biomes Nec.

Depart. Auditoria

Deput. VIO:PIU:Y T.

Sub, Depto. Municip.

REFRENDACION

Nadpar S

Chadra Cho ..

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE TRAMITADO

Oficina de Partes

2 7 ENE. 2010

RESOLUCIÓN NÚMERO 9539

1 6 NOV. 2009

Santiago, 03 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: VEGA MOISES HERNANDO RUT 03627271-6 de MINERA TAMAYA S.A.

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe

01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre

01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON Por Orden del Contraler General de la Regublica 2 2 ENE 2810

Jefe Subrogante Subdivisión Seguridad Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: VEGA MOISES HERNANDO RUT 03627271-6 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 1975 de 1975 de Septiembre de 2003 a \$ 108.835

- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----EMPART 4720 30/08/1999

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al: 01 de Diciembre de 2003 \$ 109.869
01 de Diciembre de 2004 \$ 112.594
01 de Diciembre de 2005 \$ 116.670
01 de Diciembre de 2006 \$ 119.143
01 de Diciembre de 2007 \$ 128.007
01 de Diciembre de 2008 \$ 139.387

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Marzo de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE BECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

COMISION COM